

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-3213



Fecha de ingreso: 29-09-2022

Fecha de emisión: 07-10-2022

Folio: 2022-3213

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRLANDA ESTEFANY GAMBOA REYES

Domicilio: CALLE MARTIRES DE TLATELOLCO 5707 COLONIA SECTOR 3 ROBINSON

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-355-068-00026-00-0000

Propietario: IRLANDA ESTEFANY GAMBOA REYES

Domicilio: CALL MARTIRES DE TLATELOLCO 162 FR 5 COLONIA SECTOR 3 ROBINSON

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

8 DE FEBRERO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	59.07	42.40	0.00		4,881.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	59.07	42.40	0.00		195.27
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 100.0%	4,881.72
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	59.07	42.40	0.00		488.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	59.07	42.40	0.00		195.27
			TOTALES	177.21	127.20	0.00	\$ 10,642.15

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTADO DE CHIHUAHUA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
INGRESOS VIGENTE.

Disposición:
I.- Copia visible.
II.- Copia para el expediente.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-10-2022 11:26:58

Usuario:

Dirección: null

302c0214597939ded1a0aac6120e35b5baff311d0ef7040a021461dd6595b7138423738530cda0735e2fa3f611ed